



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO DGP/0511/2022



ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 08 de marzo de 2022

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal

Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa
Comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco
Calle Simón Bolívar No. 420 esquina Victoriano Agüeros
Colonia Obrera, C.P. 44140, Guadalajara, Jal

Con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 48 y 50 fracciones I, III, IV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; los artículos 3 fracción III, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; artículo 12, fracción X, XVI, artículo 31, fracción I, inciso a) del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría a la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, para verificar y comprobar que la operación, funcionamiento y control interno se apeguen a la normatividad aplicable.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2021, respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Estados Financieros, así como el cumplimiento de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración publicadas el 31 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"**.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General; **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador Técnico B; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores G y **L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez**, auditor de Contraloría, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Entidades Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "A" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar instrucciones al personal a su cargo corresponda, a efecto de que los servidores públicos comisionados tengan acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinde las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se pudieran cometer conductas consideradas como faltas administrativas y dar lugar al inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CENTRALORIA DEL ESTADO

10 MAR 2022

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado



c.p. **Mtra. Anna Bárbara Casillas García**.- Titular de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.- Av. de las Américas No. 599, Edificio Cuauhtémoc, piso 10, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600.- para su conocimiento

Lic. Martha Verónica Quirarte Briseño.- Directora General Administrativa. - Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLAA/RBDM/AMM/lepp*

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470